MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

RESOLUCION N° 995/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA LIMOY TRAMOS I, II, III, IV Y LIMOY 2 LINDANTE CON LOTE 09, PRIMERA LÍNEA, TRAMO I"- ID 399422, Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA "S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.", CON RUC N° 80053392-5.-----

Minga Porã, 17 de Agosto de 2021.-

VISTO: El Informe y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas para la **Adjudicación** de la a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA LIMOY TRAMOS I, II, III, IV Y LIMOY 2 LINDANTE CON LOTE 09, PRIMERA LÍNEA, TRAMO I"- ID 399422,** así como las Especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo elaborados por la Institución Municipal; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado la siguiente empresa: **1) "S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A." con RUC N° 80053392-5; y 2) "CMGV INSUMOS Y SERVICIOS RAMOS GENERALES", con RUC N° 3193461-7, de Cristian Manuel González Viera.**----------

Que, analizadas las propuestas presentadas referentes a la capacidad técnica, la experiencia, los aspectos legales, así como los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva su Informe a la Intendencia Municipal, recomendando la **Adjudicación** a la **Empresa "S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.",** por reunir los requisitos establecidos por la convocante en dicho PBC, la Ley N° 2051/2003, el Decreto 2992/2019 y demás concordantes, como asimismo la empresa adjudicada se encuentra capacitada para ejecutar el contrato.----------

Que, el costo estimativo del bien a ser contratada se encuentra entre el monto equivalente a 2.000 y 10.000 jornales mínimos diarios, por lo que la Unidad Operativa de Contratación había recomendado en su momento al Señor Intendente Municipal proceder al llamado para la ejecución de la mencionada obra a través del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas, según lo dispuesto en la Ley N° 2051/2003 (Art. 16 Inc b) y concordantes), previa autorización pertinente de la Junta, en virtud de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------

Que, asimismo, se puede observar que la Institución Municipal cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el objeto de gastos "**520" CONSTRUCCIONES (O.F. 11 ROYALTIES)** para el presente ejercicio fiscal, a los cuales se podrá imputar dicha contratación.----------

POR TANTO, de conformidad a lo establecido en el **Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal**, en concordancia con el **art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**: ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MINGA PORÁ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1° APROBAR, el **DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN,** referente al llamado de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA LIMOY TRAMOS I, II, III, IV Y LIMOY 2 LINDANTE CON LOTE 09, PRIMERA LÍNEA, TRAMO I"- ID 399422,** conforme a las fundamentaciones que anteceden.----------

Abg. Remigio Ramirez F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

RESOLUCION N° 995/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA LIMOY TRAMOS I, II, III, IV Y LIMOY 2 LINDANTE CON LOTE 09, PRIMERA LÍNEA, TRAMO I"- ID 399422, Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA "S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.", CON RUC N° 80053392-5.----

Art.2° **ADJUDICAR**, a la Empresa: **"S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.", con RUC N° 80053392-5**, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA LIMOY TRAMOS I, II, III, IV Y LIMOY 2 LINDANTE CON LOTE 09, PRIMERA LÍNEA, TRAMO I"- ID 399422,** cuyo monto de adjudicación asciende a la suma total de **GS. 307.481.640 (GUARANÍES TRESCIENTOS SIETE MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL, SEISCIENTOS CUARENTA) IVA INCLUIDO,** conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y normativas concordantes de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".-

Art. 3° SUSCRIBIR el **CONTRATO** pertinente con la **EMPRESA ADJUDICADA** previa autorización de la Junta Municipal, en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá la provisión de los bienes de referencia.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

ABG. REMIGIO RAMÍREZ FERNANDEZ
Secretario General

MARTÍN QUIÑONEZ CÁBRERA
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÁ

Alto Paraná- Creado por Ley Nº 116/90- promulgado el 04-01-91.-

RESOLUCIÓN Nº 27 /2.021 JM

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÀ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES APRUEBA LA ADJUDICACION Y AUTORIZA A LA EMPRESA "S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A CON RUC. Nº 80053392-5 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – EN LA COLONIA LIMOY TRAMOS I, II, III, IV Y LIMOY 2 LINDANTE CON LOTE 9 PRIMERA LINEA TRAMO I, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2021.----------

VISTO: La Nota Nº 21 I.M., de fecha 18/08/2021, donde eleva a la Junta Municipal para su estudio y consideración el expediente que adjudica A LA EMPRESA "S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A CON RUC. Nº 80053392-5 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – EN LA COLONIA LIMOY TRAMOS I, II, III, IV Y LIMOY 2 LINDANTE CON LOTE 9 PRIMERA LINEA TRAMO I, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2021.----------

CONSIDERANDO: **Que**, es atribución de la Honorable Junta Municipal considerar por Resolución las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, cumpliendo lo establecido en el Art. 36 Inc. "a" y "c" de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".----------

Que, la misma fue aprobada en la sesión ordinaria de fecha 11/08/2021, siendo considerado el dictamen de la Plenaria constituida en Comisión y de la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal.-

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÃ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES ESTABLECIDAS EN LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.

R E S U E L V E:

Art. 1º - APROBAR: La Adjudicación de la Licitación por concurso de oferta Nº 06/2021 A LA EMPRESA "S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A CON RUC. Nº 80053392-5 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – EN LA COLONIA LIMOY TRAMOS I, II, III, IV Y LIMOY 2 LINDANTE CON LOTE 9 PRIMERA LINEA TRAMO I., DISTRITO DE MINGA PORÂ.----------

Art. 2º - AUTORIZAR: La Suscripción del Contrato con el adjudicatario "EMPRESA "S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A CON RUC. Nº 80053392-5, Representado por los Señores CELSO SANDOVAL JARA CON C.I.Nº 2.271.467 Y NIMIO VILLALBA GAUTO CON C.I.Nº 2.538.822 Por la suma de Gs. 307.481.640(guaraníes Trescientos siete millones, cuatros ochenta y un mil, seiscientos cuarenta.-). IVA INCLUIDO.----------

Art. 3º - TENGASE POR RESOLUCION COMUNIQUESE al Ejecutivo Municipal y remita copia a donde más corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIEZ Y OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ - SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL - ALTO PARANÁ - PARAGUAY

.....

Lic. Oscar Darío Portillo Cuenca.-
Secretario Junta Municipal.-

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ - PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL - ALTO PARANÁ - PARAGUAY

.....

Sr. Ramón Roberto Rolón.-
Presidente Junta Municipal.-

Minga Pora, 18 de agosto de 2021

JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÁ

Alto Paraná- Creado por Ley Nº 116/90- promulgado el 04-01-91.-

RESOLUCIÓN Nº 27 /2.021 JM

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÀ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES APRUEBA LA ADJUDICACION Y AUTORIZA A LA EMPRESA "S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A CON RUC. Nº 80053392-5 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – EN LA COLONIA LIMOY TRAMOS I, II, III, IV Y LIMOY 2 LINDANTE CON LOTE 9 PRIMERA LINEA TRAMO I, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2021.----------

VISTO: La Nota Nº 21 I.M., de fecha 18/08/2021, donde eleva a la Junta Municipal para su estudio y consideración el expediente que adjudica A LA EMPRESA "S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A CON RUC. Nº 80053392-5 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – EN LA COLONIA LIMOY TRAMOS I, II, III, IV Y LIMOY 2 LINDANTE CON LOTE 9 PRIMERA LINEA TRAMO I, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2021.----------

CONSIDERANDO: **Que**, es atribución de la Honorable Junta Municipal considerar por Resolución las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, cumpliendo lo establecido en el Art. 36 Inc. "a" y "c" de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".----------

Que, la misma fue aprobada en la sesión ordinaria de fecha 11/08/2021, siendo considerado el dictamen de la Plenaria constituida en Comisión y de la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal.-

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÃ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES ESTABLECIDAS EN LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.

R E S U E L V E:

Art. 1º - APROBAR: La Adjudicación de la Licitación por concurso de oferta Nº 06/2021 A LA EMPRESA "S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A CON RUC. Nº 80053392-5 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – EN LA COLONIA LIMOY TRAMOS I, II, III, IV Y LIMOY 2 LINDANTE CON LOTE 9 PRIMERA LINEA TRAMO I., DISTRITO DE MINGA PORÂ.----------

Art. 2º - AUTORIZAR: La Suscripción del Contrato con el adjudicatario "EMPRESA "S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A CON RUC. Nº 80053392-5, Representado por los Señores CELSO SANDOVAL JARA CON C.I.Nº 2.271.467 Y NIMIO VILLALBA GAUTO CON C.I.Nº 2.538.822 Por la suma de Gs. 307.481.640(guaraníes Trescientos siete millones, cuatros ochenta y un mil, seiscientos cuarenta.-). IVA INCLUIDO.----------

Art. 3º - TENGASE POR RESOLUCION COMUNIQUESE al Ejecutivo Municipal y remita copia a donde más corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIEZ Y OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ - SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL - ALTO PARANÁ - PARAGUAY

.....

Lic. Oscar Dario Portillo Cuenca.-
Secretario Junta Municipal.-

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ - PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL - ALTO PARANÁ - PARAGUAY

.....

Sr. Ramón Roberto Rolón.-
Presidente Junta Municipal.-

Minga Pora, 18 de agosto de 2021